

Ferreira, Marcelo (mayo 2005). *Los derechos humanos y tu lugar en el mundo : Una pequeña aventura cósmica*. En: Encrucijadas, no. 32. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubi.sisbi.uba.ar>>

Los derechos humanos y tu lugar en el mundo

Una pequeña aventura cósmica

¿Qué son los derechos humanos? ¿Cómo surgieron y para qué sirven? ¿Son apenas el fruto de trasnochados izquierdistas para defender delincuentes o constituyen una de las llaves fundamentales que nos dan la posibilidad de elegir el rumbo de nuestras vidas y realizar una enorme cantidad de actividades cotidianas que hoy nos resultan totalmente naturales? ¿Qué relación tienen con el movimiento de la Tierra y con la revolución copernicana? ¿Por qué fueron la plataforma de lanzamiento de las revoluciones que comenzaron en el siglo XVIII? ¿Cómo sería una sociedad sin derechos humanos?.

Las respuestas a todos estos interrogantes tal vez nos ayuden a entender por que tantas personas dieron su vida por defenderlos y nos permitan comprender el largo camino que todavía queda por delante para que rijan plenamente sobre la vida de todos los habitantes del planeta.

Marcelo Ferreira

Titular de la Cátedra de DD.HH. en la cátedra libre de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Profesor Adjunto de la cátedra de DDHH de la Facultad de Derecho de la UBA.

Cuando se habla de derechos humanos la mayoría de la gente suele decir cosas incorrectas, a veces por desconocimiento, a veces por prejuicios cuidadosamente manipulados por otra gente a la que no le gusta esa idea.

Así, por ejemplo, se dice que los derechos humanos son sólo derechos de delincuentes o prostitutas pergeñados por la izquierda intelectual, lo que no es correcto, porque son derechos de todos y se nutren de muchas ideologías.

Aquí vamos a brindar algunas de las respuestas posibles, aunque no todas ellas. También intentaremos demostrar que los derechos humanos son parte de tu vida concreta de todos los días.

Un parto ideológico

Los derechos humanos nacieron de premisas ideológicas, no de premisas científicas. Por su propio origen ideológico, muchas de las conclusiones en torno de ellos son falsas desde el punto de vista científico, y esto es así desde su mismo nacimiento.

En efecto, los derechos humanos nacieron como instrumento de lucha contra el despotismo de los Estados (y la intolerancia de alguna Iglesia). Los pensadores que los concibieron fueron filósofos racionalistas protestantes de los siglos XVII y XVIII, que querían que la gente reclamara derechos “de igual a igual” al poderoso. Pero ocurre que en esa época el poder era Absoluto, no había igualdad imaginable entre súbditos y poderosos, y en definitiva no existía nada parecido a lo que hoy llamamos “derechos” para enfrentarse a ellos.

¿Cómo hacer para meterle en la cabeza a la gente ideas sobre cosas que no existían? El primer paso era imaginar una situación de igualdad, una sociedad sin autoridades, pero

como no existía en la Tierra ninguna sociedad sin autoridades (hasta la sociedad más pequeña –la familia– las tiene), esos pensadores tuvieron que “inventar” un estado de cosas inexistente, donde todos eran iguales y no había autoridades. Lo llamaron “Estado de Naturaleza”: un estado que nunca existió (hasta los monos viven en sociedad), pero que servía para imaginar una situación de igualdad. Cuando los hombres en estado de naturaleza deciden formar la Sociedad, celebran un contrato por el que delegan algunos poderes al Soberano, bajo la condición del respeto de sus derechos. Esto se llama “El Contrato Social”, y cuando el gobernante no lo cumple, entonces el poder retorna al Pueblo: Revolución.

Dicho de otro modo: ni el estado de naturaleza ni el contrato social existieron en la realidad, y la idea de imaginar la relación entre gobernantes y gobernados como un contrato sirvió para fundar revoluciones políticas. Así, los derechos humanos nacen como ideología política con fines revolucionarios. Son la creación más revolucionaria de la historia, junto con la invención de la rueda: las revoluciones liberales iniciadas en el siglo XVIII dieron la vuelta al mundo.

Un mundo inmóvil

Lo dicho arriba nos habla sobre el origen, pero no sobre el sentido de los derechos humanos. ¿Para qué queremos derechos humanos? ¿Qué tienen ellos que ver con nuestras vidas? Porque bien podríamos vivir sin derechos humanos: es perfectamente concebible una sociedad sin derechos, donde sólo existan las obligaciones (y algunos estarían contentos en una sociedad de ese tipo). Para responder a estas preguntas tenemos que remontarnos aún más en la historia.

En el año 1543 un sacerdote católico polaco publicó un libro llamado La Revolución de los Cuerpos Celestes. Se llamaba Nicolás Copérnico y era el año de su muerte (1473-1543). No se atrevió a publicar el libro en vida por miedo a la censura eclesiástica (sugestivo título: “La Revolución..”). En la época de Copérnico la vida era muy distinta que ahora. Una vida en un mundo muy ordenado, donde cada uno tenía un lugar predeterminado del que no podía moverse: el hijo del Rey era Rey, el hijo del zapatero era zapatero, y ninguno de los dos podía soñar siquiera con cambiar su destino. En esa época se creía que la Tierra era inmóvil y que estaba en el centro de los cielos. Un universo creado por Dios para el bien de los seres humanos, cuyas vidas estaban ceñidas a un férreo designio. Vidas quietas, inmóviles, fijas en el lugar fijado por Dios. Tan fijas y quietas como el planeta...

Un cambio de cosmovisión

Copérnico dijo que la Tierra no era el centro del universo sino un planeta que se movía y giraba como todos los demás alrededor del Sol. Después, Galileo (1564-1642) fundó la Dinámica, o ciencia del movimiento. Hasta ese momento se pensaba que el movimiento de los cuerpos requería la operación del alma sobre la materia (animismo: la mano de Dios), pero la primera ley del movimiento de Galileo –ley de inercia– dice que la materia sin vida, una vez puesta en movimiento, continuará moviéndose para siempre. El universo se movía por sus propias leyes, ya no era necesario el impulso de Dios, cuya imagen se alejaba cada vez más a medida que iba creciendo la noción de la inmensidad del cosmos. Sin embargo, todavía era necesaria la mano de Dios para poner en marcha el mecanismo. Los planetas, según Newton, fueron lanzados por la mano de Dios, pero después Él decretó la ley de gravitación y todo prosiguió por sí mismo sin más necesidad de la intervención divina. Pero después Laplace descubrió que los planetas fueron lanzados por el Sol y no por la mano de Dios, con lo que retrocedió aún más la función del

Creador en el universo.

Por si fuera poco, Kepler (1571-1630) rompió con un prejuicio estético para terminar de alterar la armonía de un universo que se suponía tan armonioso: descubrió que los planetas se mueven en elipses y no en círculos, como enseñaba Aristóteles “porque el círculo es la curva más perfecta”. Y después Newton demostró que los planetas no se mueven en elipses exactas, y que su órbita jamás se repite.

Estos descubrimientos provocaron un cambio de cosmovisión, una distinta mirada sobre un universo que se descubrió muy distinto de lo que se creía hasta entonces. Un universo que ya no se miraba desde un lugar fijo –porque la Tierra no estaba quieta–, sino desde un lugar en constante movimiento, por lo que las miradas se multiplicaban infinitamente mientras la Tierra rotaba. Un universo que ya no tenía centro conocido, por lo que el centro podía estar en cualquier parte, y por qué no, en los seres humanos...

El destronamiento de la Tierra de su preeminencia geométrica significó que los seres humanos tenían un distinto lugar en el universo, y permitió concebir que la vida de la gente no estaba fijada por la mano de Dios, que tampoco movía los planetas. Un Dios tan grande y tan lejano debía tener mejores ocupaciones que mandar a la hoguera a unas minúsculas figuras en un planeta no especialmente distinguido, y la dinámica celeste sugiere la dinámica terrestre: ya no era tan evidente el destino de los hijos de los reyes y los zapateros...

Un mundo en movimiento

El cambio de cosmovisión provocó una ruptura de la autoridad en todos los órdenes de la vida y una reordenación total del mundo partiendo del individuo. El hombre medieval estaba sujeto por un cordón umbilical a su iglesia, su corporación o su gremio, y los cambios descritos provocaron la ruptura del cordón, y el nacimiento de un hombre nuevo, que podía concebirse singular y aislado, al margen de las instituciones a las que estaba sujeto antes.

Se produce un tránsito de la estática a la dinámica, de un mundo inmóvil a un mundo en movimiento, lo que se advierte en todos los órdenes de la cultura humana: del mundo como estado de cosas al mundo como relaciones, del derecho como estado de cosas (ius) al derecho como relación jurídica (lex), de la economía como estado de cosas (riqueza inmobiliaria) a la economía como relación comercial y laissez faire (riqueza mobiliaria), de la ética estática de la autoridad (teocéntrica) a la ética dinámica de la razón (antropocéntrica). En la literatura nacerá una forma nueva, la biografía, que se ocupa de la vida de seres singulares, y en la pintura nacerá el retrato, como imagen de una persona sola.

El reconocimiento de que lo que se había creído desde tiempos inmemoriales podía ser falso abrió la puerta a un mundo nuevo, donde los seres humanos podían cambiar el destino de sus vidas por voluntad propia, sin sujeción al designio divino.

Los derechos humanos nacieron así como producto tardío de la Revolución Copernicana, y sirvieron para operar la sustitución del orden medieval, y brindarle al ser humano la posibilidad de regir su propio destino.

Del macrocosmos al microcosmos

Una vez que los seres humanos tomaron conciencia de su situación en el Universo, el

paso siguiente era determinar su lugar en el Mundo. Así, los derechos humanos se desarrollan a través de cuatro generaciones, que representan distintos modelos de ser humano, con sucesivos distintos lugares en el mundo nuevo.

La Primera Generación (siglo XVIII) marca el nacimiento de los Derechos Civiles y Políticos (derecho a la vida, a la propiedad, a la integridad física, etc.), y toma como modelo una imagen genérica del ser humano, el Homo Genus, que se expresa en la clásica fórmula “Todos los hombres tienen derecho a...”, propia de las primeras Declaraciones de Derechos. El hombre genérico pretendía representar a todos, pero solamente encarnaba en unos pocos: varón, mayor de edad, europeo, blanco y rentista. La Segunda Generación (mediados del siglo XIX en adelante) marca el nacimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (derecho a la vivienda digna, a la salud, a la educación, etc.), tiene como motor ideológico al Socialismo, y toma como modelo la imagen del Hombre Situado, que contrasta con el Hombre Genérico del Liberalismo. El Hombre Situado no es un patrón ideal sino que encarna en su medio social concreto: en el trabajo, la familia, el sindicato, en su condición de niño, anciano, enfermo, etc.

La Tercera Generación (mediados del siglo XX) marca el nacimiento de los derechos de sujeto múltiple o legitimario difuso: derechos a la paz, al desarrollo, y a la preservación del patrimonio natural e histórico de la humanidad. Toma como modelo una imagen de ser humano que trasciende las fronteras y se integra con la naturaleza. Mientras el hombre de la primera generación solo se veía afectado por el ataque a su vida o a su patrimonio, el ser humano de la tercera generación toma como un agravio que maten a las ballenas a diez mil kilómetros de distancia. Por eso Greenpeace es una organización de defensa de los derechos humanos, aunque se ocupe de los animales y los bosques. Finalmente, la cuarta generación (actual) enfrenta al ser humano a los peligros generados por el avance científico: clonación, manipulación genética, congelamiento de embriones, alimentos transgénicos.

Conclusión

Los derechos humanos no son cosa de estériles soñadores ni ingenuos defensores de lacras sociales, sino que tienen que ver con nuestra vida concreta de todos los días. La vida de todos, no sólo de los llamados delincuentes.

En un mundo sin derechos no podrías votar, ni viajar, ni estudiar, ni caminar libremente por las calles, ni escuchar tu música favorita, ni usar la ropa que te guste. No podrías reconocerte como homosexual o lesbiana, ni casarte con quien elijas, ni tener hijos. Y si sos mujer, pensá que pasaron quince siglos después de Cristo hasta que se reconoció que las mujeres tienen alma, y recién en el siglo 20 se reconocieron derechos humanos a la mujeres.

En un mundo sin derechos no tendrías derechos ni sobre tu propio cuerpo, que ya no sería tuyo, y el Estado podría mutilarte. El Estado te podría matar por robar una tiza de colores del colegio –como se hizo con niños de ocho años–, o por insultar al gobernante, tomar bebidas alcohólicas, adulterio, brujería o magia, o hasta por robar nabos (esto último preveía el Código Penal Inglés de principios del siglo XIX).

Por eso, cuando escuches que los derechos humanos son cosa de izquierdistas para defender a ladrones o prostitutas, pensá que gracias a ellos podés ser como sos, y tenés la posibilidad de elegir el camino de tu vida y tu lugar en el mundo. Tu pequeña aventura cósmica.